

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*ANUNCIO de 7 de marzo de 2012, de la Delegación del Gobierno de Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica el Acuerdo de 29 de noviembre de 2011, de fijación de justiprecio por la constitución de una servidumbre de paso de gasoducto del «Proyecto singular de canalización de gas natural para suministro a la Urbanización Arenal Ronda».*

Núm. Expte. CPV: 05/10.

Intentada sin efecto la notificación a los herederos de doña María Moreno Guerrero, representados por don Francisco Muñoz Orellana, del Acuerdo de Valoración del expediente núm. 05/10 de la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga, de fijación de justiprecio por la constitución de una servidumbre de paso de gasoducto en la Finca MA-RD-13 del «Proyecto singular de canalización de gas natural para suministro a la urbanización Arenal Ronda» en el término municipal de Ronda, Expte.: GNL-64, en el que figura como Administración interesada la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (cuyas competencias han sido asumidas por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia desde el 22.3.2010), como beneficiaria Endesa Gas Distribución, S.A.U., y como propietarios los herederos de doña María Moreno Guerrero, por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

«Con fecha 29 de noviembre de 2011 (Expte.: 05/10) la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga acordó la fijación de justiprecio por la constitución de una servidumbre de paso de gasoducto en la Finca MA-RD-13 del Proyecto singular de canalización de gas natural para suministro a la Urbanización Arenal Ronda, Expte. GNL-64, en el que figura como Administración interesada la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (cuyas competencias han sido asumidas por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia desde 22.3.2010), como beneficiaria Endesa Gas Distribución, S.A.U., y como propietarios los herederos de doña María Moreno Guerrero.»

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que el Acuerdo de Valoración y el expediente de fijación de justiprecio núm. 05/10, están a su disposición en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en Alameda Principal, 18, de lunes a viernes desde las 9 hasta las 14 horas.

El referido Acuerdo pone fin a la vía administrativa, y contra el mismo cabe interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes ante la Comisión Provincial de Valoraciones, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 7 de marzo de 2012.- El Secretario General de la Delegación del Gobierno, Jaime Aguilera García.

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2012, de la Delegación del Gobierno de Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica el Acuerdo de 29 de noviembre de 2011 de ampliación del plazo de resolución y notificación del expediente que se cita de fijación de justiprecio por la constitución de una servidumbre de paso de gasoducto del «Proyecto singular de canalización de gas natural para suministro a la Urbanización Arenal Ronda».*

Núm. Expte. CPV: 27/11.

Intentada sin efecto la notificación a Inversiones y Explotaciones Cimag, S.L., del Acuerdo de la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga de ampliación del plazo de resolución y notificación del expediente 27/11 de fijación de justiprecio por la constitución de una servidumbre de paso de gasoducto en la Finca MA-RD-3 del Proyecto singular de canalización de gas natural para suministro a la Urbanización Arenal Ronda, Expte.: GNL-64, en el que figura como Administración interesada la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (cuyas competencias han sido asumidas por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia desde el 22.3.2010), como beneficiaria Endesa Gas Distribución, S.A.U., y como propietaria Inversiones y Explotaciones Cimag, S.L., por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

«Con fecha 29 de noviembre de 2011 (Expte.: 27/11) la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga acordó la ampliación del plazo de resolución y notificación del expediente de fijación de justiprecio por la constitución de una servidumbre de paso de gasoducto en la Finca MA-RD-3 del Proyecto singular de canalización de gas natural para suministro a la Urbanización Arenal Ronda, Expte.: GNL-64, en el que figura como Administración interesada la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (cuyas competencias han sido asumidas por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia desde 22.3.2010), como beneficiaria Endesa Gas Distribución, S.A.U., y como Propietaria Inversiones y Explotaciones Cimag, S.L.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que tienen a su disposición el referido Acuerdo de ampliación del plazo de resolución y notificación del expediente de fijación de justiprecio núm. 27/11 en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en Alameda Principal, 18, de lunes a viernes desde las 9 hasta las 14 horas.

Contra el precitado acuerdo no cabe interponer recurso alguno.»

Málaga, 9 de marzo de 2012.- El Secretario General de la Delegación del Gobierno, Jaime Aguilera García.

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a conti-

nuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y últimos de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-131/2011.

Encausado: Comunidad de Propietarios Urbanización Verdeluz.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-183/2011.

Encausado: María Teresa Muñoz Carmona (Pescadería Rosalía).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-180/2011.

Encausado: La Lota de Ayamonte, S.L.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-211/2011.

Encausado: Áridos Valle Monte, S.L.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-217/2011.

Encausado: Exportaciones Rompiente, C.B.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 9 de marzo de 2012.- La Delegada, María José Asensio Coto.

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2012, de la Secretaria General Técnica, por el que se da publicidad a la Resolución de 9 de diciembre 2011, que resuelve el recurso de alzada, interpuesto contra Resolución de 13 de diciembre de 2010.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n. Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 241/11.

Interesado: Don Luis Guerrero Valls, Rpte. de Ofitas del Páramo, S.A.

Último domicilio: Cortijo Calvillo, s/n (Fuentecamacho), 18300, Loja (Granada).

Acto notificado: Resolución dictada en recurso de alzada, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada o en la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Plazo de interposición: Dos meses.

Sevilla, 9 de marzo de 2012.- La Secretaria General Técnica, Ana María Robina Ramírez.

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución de desistimiento en el expediente que se relaciona.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la entidad interesada que se relaciona el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Entidad: Hotel la Era de Aracena, S.L.L.

Dirección: Ctra. Sevilla-Lisboa, carril km 85, 4, N-633, km 0, 21200, Aracena, Huelva.

Asunto: Notificación de resolución de desistimiento en el expediente de subvención por Incorporación de Socios, en virtud del artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, con la advertencia expresa, que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición potestativa del recurso de reposición.

Huelva, 9 de marzo de 2012.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Asensio Coto.